Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 385

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PANADERIA" ID Nº 340.594, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION

-1-

Asunción, 06 de junio de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 172 del 01 de junio de 2018, de la Dirección de Contrataciones, a través del cual se solicitó la Resolución Ministerial que autorice el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 13/2018 "Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Panadería" ID Nº 340.594, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo , Mantenimiento y Reparaciones), se aprueba la Carta de Invitación, y se conforma el Comité Evaluador; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado la Carta de Invitación de acuerdo a las Especificaciones Técnicas remitidas por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE SOSA
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 385

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PANADERIA" ID Nº 340.594, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PANADERIA " ID Nº 340.594, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 2º.- ***APROBAR*** *la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 13/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PANADERIA" ID Nº 340.594.*

Art. 3º.- ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución de la siguiente manera:*

1) *Miguel Benítez Gómez*
2) *Roberto Valdez*
3) *Luis Alberto Delgado Aguilera*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la lo dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento al Artículo 10, Inciso 3), del Decreto Presidencial Nº 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 6º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Encargado de Despacho
Secretaría General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Sosa
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia